



BANDO DE LA ALCALDÍA

D. JAVIER CAMPILLO SÁNCHEZ
ALCALDE ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA

La Organización Mundial de la Salud, así como las autoridades de Sanidad y Salud del Estado, el Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Ayuntamiento de Santomera, estamos trabajando de forma coordinada, adaptando medidas de prevención, a menudo drásticas, con el único objetivo de contener la expansión del Covid-19 para que esta enfermedad afecte al mínimo de población posible.

Por la presente, pongo en conocimiento de la ciudadanía del municipio de Santomera el siguiente BANDO, con medidas de obligado cumplimiento, las cuales permanecerán activas desde el viernes 13 de marzo hasta el próximo 31 de marzo de 2020, salvo que se indique lo contrario o hasta un nuevo comunicado oficial. Todo ello queda supeditado a las normas que el Consejo de Ministros apruebe con motivo del estado de alarma anunciado esta misma mañana por el presidente del Gobierno de España, que en algunos puntos pueden suponer acciones más restrictivas incluso.

- Quedan canceladas todas las actividades deportivas, culturales, y lúdicas organizadas directa o indirectamente por el Ayuntamiento de Santomera, así como las programadas por otras entidades o particulares en instalaciones municipales.
- Se suspenden los mercados semanales de Santomera, El Siscar y La Matanza.
- Prohibición de usar los juegos infantiles ubicados en plazas, parques y jardines del municipio, los cuales han sido debidamente precintados.
- Por orden de la Consejería de Educación de la Región de Murcia, se suspende la actividad lectiva presencial del 16 al 29 de marzo. Durante ese periodo de tiempo permanecerán cerradas las escuelas infantiles, colegios e institutos del municipio, así como la delegación de la Escuela Oficial de Idiomas. Se cancelan igualmente las acciones formativas que tengan lugar en cualquier otra instalación municipal.
- Se procede al cierre del Centro Municipal de la Tercera Edad, la Sala de Estudio, la Biblioteca Municipal, los centros culturales de El Siscar y La Matanza, las instalaciones deportivas públicas, el Espacio Joven y las Nuevas Dependencias Municipales (oficinas de Urbanismo).
- El Ayuntamiento de Santomera garantiza la prestación de los servicios



indispensables para el funcionamiento del municipio. Los servicios que se consideren no esenciales se prestarán por vía telefónica o telemática, siempre que la naturaleza, la importancia y la urgencia de la situación lo permitan. Cuando se proporcione una atención presencial, se hará asumiendo las precauciones higiénicas aconsejadas por las autoridades sanitarias, de general conocimiento (evitando las aglomeraciones y el contacto físico, guardando una distancia de seguridad, etc.).

- El Ayuntamiento de Santomera facilitará a sus empleados y empleadas el trabajo a puerta cerrada, el teletrabajo y la flexibilidad horaria, con el objetivo de proteger su salud y permitir la conciliación familiar mientras dure el cierre de los centros educativos.
- De manera extraordinaria, se establecen las siguientes restricciones en los servicios y dependencias municipales citados a continuación:
 - La Casa Ayuntamiento abrirá únicamente al público los servicios de registro (de lunes a viernes, de 10 a 13 horas) y de padrón (lunes, miércoles y viernes, de 10 a 13 horas).
 - El personal del Cedes solo atenderá personalmente lunes, miércoles y viernes, de 10 a 13 horas.
 - La Casa de Igualdad abrirá de lunes a viernes, pero solo de 10 a 13 horas.
 - En Casa Grande, los servicios municipales de Educación y Migración atenderán presencialmente al público de lunes a viernes, de 10 a 13 horas (aguardamos instrucciones de la Comunidad respecto a los servicios y el personal de la OCAG-Ventanilla Única y la Agencia Tributaria, y del Tribunal Superior de Justicia en relación al Juzgado de Paz).
 - Se restringe el acceso a las dependencias de la Policía Local. En caso de requerir su ayuda, se debe dar aviso telefónico a través de los números 092 o 968 86 42 12.
- En la medida de lo posible, evite ir al Centro de Salud, pues se trata de un lugar de riesgo, especialmente para personas mayores, enfermos crónicos y embarazadas. Las y los profesionales sanitarios realizarán la atención y seguimiento de pacientes por teléfono, mientras que el resto de actividades urgentes seguirán prestándose con la mayor normalidad posible. Tenga en cuenta lo siguiente:
 - Se anulan las citas programadas.
 - Únicamente se realizarán analíticas urgentes.
 - Las citologías no urgentes están canceladas.
 - Se aplazan las próximas sesiones de los grupos de educación maternal y similares.
 - Si acude con niños al Centro de Salud, procure que permanezcan todo el tiempo en el interior de sus carritos.



- Procure recurrir a consultas telemáticas, telefónicas o a través del portal del paciente.
- En las bodas civiles que hubieran de celebrarse, el aforo quedará limitado a las personas contrayentes y testigos.
- El centro de día de la residencia Manuel Campillo-Sergesa permanecerá clausurado y se restringirán las visitas a residentes para minimizar los contagios a este grupo de población especialmente vulnerable.

RECOMENDACIONES GENERALES

- Permanecer en casa siempre que sea posible, reduciendo al máximo salidas y contactos sociales.
- Evitar las aglomeraciones de todo tipo y en cualquier lugar (supermercado, jardines, farmacias, servicios públicos, comidas, celebraciones, etc.).
- Aplazar o suspender los eventos de carácter privado en los que se prevea una afluencia de personas significativa (cuantas menos, mejor).
- Redoblar esfuerzos para el mantenimiento de la higiene personal y comunitaria. En especial, es altamente recomendable:
 - Lavarse las manos con frecuencia y concienzudamente.
 - Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.
 - Evitar el estrechamiento de manos en los saludos de cortesía.
 - No compartir bebidas ni alimentos ni menaje común (cubiertos, vasos, etc.).
 - Mantener una distancia de seguridad entre personas de al menos dos metros.
 - Al toser o estornudar, cubrirse la boca y la nariz con un pañuelo, con la manga o con el codo flexionado.
 - Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso a un lugar apropiado (papelera).
 - Ventilar las dependencias dos o tres veces al día.
 - Limpiar las superficies de baños y cocinas con lejía en dilución.
 - Limpiar los platos y vasos en el lavavajillas con temperaturas superiores a 60º C.



- Extremar aún más todas las precauciones anteriores en caso de presentar síntomas, haber tenido contacto con alguna persona infectada o haber viajado recientemente a zonas de riesgo (Madrid, País Vasco).
- Intente no acudir al Centro de Salud ni al Servicio de Urgencias si puede resolver sus dudas o problemas por teléfono. En caso de tener síntomas respiratorios, es preferible permanecer en el domicilio y contactar con el Centro de Salud por vía telefónica (968 86 10 20 / 968 86 10 24) o por correo electrónico. También puede llamar al teléfono habilitado por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para resolver dudas sobre el coronavirus: 900 12 12 12. En caso emergencia, telefonee al 112.
- Seguir siempre la información por cauces oficiales (Gobierno de España, Ministerio de Sanidad, Gobierno regional, Consejería de Salud, Ayuntamiento) y evitar la propagación de bulos e informaciones alarmistas.

En Santomera, a 13 de marzo de 2020

El Alcalde Accidental
Javier Campillo Sánchez